

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/INF.15/03

12 noviembre 2003

Original: textual

Grupo de Trabajo encargado de elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos
de los Pueblos Indígenas

REUNIÓN INICIAL DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS

(Salón Libertador Simón Bolívar – Del 10 al 12 de noviembre de 2003)

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS, LUIGI R. EINAUDI EN LA SESIÓN INAUGURAL
DE LA REUNIÓN

(Washington, DC, 10 de noviembre, 2003)

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS, LUIGI R. EINAUDI EN LA SESIÓN INAUGURAL
DE LA REUNIÓN

(Washington, DC, 10 de noviembre, 2003)

Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos y Presidente del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,

Embajador Salvador Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos y Presidente del Consejo Permanente

Señor Héctor Huerta del Pueblo Runa de Panamá, Presidente del Cónclave Indígena

Señora Irene Klinger, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Seguimiento de Cumbres

Señoras y Señores representantes de los pueblos indígenas

Señoras y Señores Representantes Permanentes ante la OEA,

Señoras y Señores Observadores Permanentes ante la OEA,

Invitados Especiales, Señoras y Señores:

Constituye para este servidor un gran privilegio darles nuevamente la más cordial bienvenida a esta Casa de las Américas, donde desde 1997 líderes de organizaciones y comunidades indígenas y Estados miembros a través de sus representantes diplomáticos y técnicos vienen impulsando el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Vivimos momentos difíciles, momentos que subrayan no solo la fragilidad de muchos de nuestros sistemas políticos, sino la importancia de los pueblos indígenas en la vida nacional y regional. Estamos frente a una serie de inquietudes y problemáticas que requieren nuestros mayores y mejores esfuerzos.

Estos años trabajando juntos en la OEA las organizaciones indígenas y Estados, nos han permitido conocer más en profundidad no sólo las privaciones y perspectivas de los pueblos indígenas, sino también explorar en conjunto los estándares legales que facilitarán superar esas diferencias y a la vez permitir a los países americanos contar con la plena riqueza cultural y social que existe en sus pueblos indígenas.

He seguido de cerca el avance de este proceso que empezó en 1989 en la CIDH, y que luego de numerosas consultas llevó a una propuesta innovadora sobre la base de un texto de un grupo redactor final -que incluía juristas indígenas- la CIDH aprobó y presentó a la Asamblea General en 1997. Desde entonces las reuniones de los cuerpos políticos, incluyendo este grupo de trabajo han logrado avances importantes de los que debemos estar concientes:

Me parece que los líderes y organizaciones indígenas han encontrado más y más en la OEA no sólo un foro para expresar sus reivindicaciones, sino un ámbito de diálogo, de análisis, de contacto con realidades de otros pueblos indígenas y también con las posiciones de los Estados, plasmando sus propias posiciones de una manera dinámica y creativa.

Los estados por su parte, a través de sus representantes diplomáticos y técnicos tuvieron y tienen la oportunidad de escuchar y comprender las posiciones indígenas, de dialogar con sus líderes, de buscar fórmulas que permitan acomodar sus políticas globales con las específicas para los pueblos indígenas, tanto en reconocimiento de sus derechos como para superar situaciones especiales negativas.

Ese ambiente de trabajo y confianza permitió también otros avances:

- Uno que creo es crucial ha sido la elaboración conjunta de nuevas concepciones o enfoques legales que permiten superar conceptos obsoletos. El año pasado hemos visto como conceptos como la naturaleza de la propiedad de las tierras indígenas, o el concepto de libre determinación fueron analizados, revisados y nuevas propuestas creativas han entrado en discusión ofreciendo plataformas de acuerdo, dejando de lado temores e incomprendiones.

- Ese ambiente de confianza permitió también que los estados pudieran elaborar y presentar en este ámbito nuevas propuestas de estándares, en muchos casos elaboradas en consulta con los líderes indígenas de su país, que han creado una relación de trabajo fecunda al interior de sus propios países.

- También a lo largo de este proceso hemos escuchado con agrado presentaciones de países en particular anunciando avances o decisiones respecto a pueblos indígenas que claramente han sido influenciados por el trabajo que aquí se realiza.

- La propia Secretaría General ha sido sensibilizada respecto a la realidad indígena en el continente, a los problemas y posibilidades, y una serie de proyectos de cooperación han ido tomando forma para facilitar el desarrollo y los planes de vida de los pueblos indígenas.

- De igual manera, instituciones cercanas como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial han sido partícipes sea como observadores, sea aportando su experiencia a este proceso, y a la vez alimentando sus estándares, prácticas y proyectos con los planteos y propuestas de los líderes, de los Estados y de los expertos aquí congregados.

- Se ha logrado también demostrar que los pueblos indígenas pueden organizarse a nivel interamericano con participación de líderes y organizaciones de todos los países, así lo demuestra el fondo específico para la participación de líderes en estas reuniones, cuya junta de selección posee una mayoría conformada por representantes indígenas seleccionados democráticamente por sus pares, lo

que ha permitido la toma de decisiones sobre representación y apoyo financiero de manera transparente, representativa y eficaz.

Permítanme proponerles algunas reglas de juego para esta nueva etapa de búsqueda de consenso que ha establecido la Asamblea General:

- Como el joyero que está plasmando una nueva alhaja o el herrero en la forja, prestemos atención al material que estamos plasmando, es decir concentrémonos y trabajemos sobre el material de los textos sustantivos de la futura declaración. Hay muchas cosas importantes que se podrían hacer, pero aquí estamos preparando un acuerdo que se expresa en palabras, en conceptos, en textos. Ese es el material en que debemos concentrar la vista y la mente.

- Escuchemos a los demás con amplitud de mente buscando los puntos en común, así como las diferencias. Tratemos de desmitificar esas diferencias, reduzcámoslas a su dimensión concreta y real, y construyamos creativamente sobre esas dimensiones concretas y sobre las áreas de consenso.

- Demos al Presidente, al distinguido Embajador Ferrero, que ha demostrado ecuanimidad para resolver escollos y creatividad para encontrar senderos de avance, la posibilidad de dirigir este navío con flexibilidad. Su profesionalidad, conocimiento del tema y habilidad diplomática necesita el máximo de libertad para ir permitiendo y creando las condiciones para que el proceso avance exitosamente.

- Consideremos como éxito que se hayan consensuado el máximo de zonas de acuerdo pero también que se hayan delineado claramente las legítimas zonas de diferencias.

- Quiero repetir lo que dije el 27 de febrero de este año, en una sesión anterior de este Grupo de Trabajo.

ME PARECE IMPORTANTE RESCATAR CUATRO IDEAS. SON LA NECESIDAD DE:

1. BUSCAR EL MAYOR NÚMERO DE POSIBLES RESPUESTAS RECÍPROCAS ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LOS ESTADOS EN ESTE PROCESO NECESARIAMENTE PARTICIPATIVO.

2. REDESCUBRIR EN LA DIVERSIDAD EL VERDADERO CAPITAL QUE TIENEN NUESTRAS SOCIEDADES DE LAS AMÉRICAS, DESDE LAS ESTRIBACIONES ANDINAS HASTA EL LLANO AMAZÓNICO.

3. REDISEÑAR POLÍTICAS DE ESTADO CAPACES DE ADECUAR LA EDUCACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO Y DE JUSTICIA A LA PROPIA REALIDAD QUE TIENEN LOS PUEBLOS INDÍGENAS. EN ESTE SENTIDO, JUSTO ES RECONOCER LA LABOR EFECTIVA QUE VIENEN CUMPLIENDO LOS MINISTERIOS ESPECIALIZADOS QUE HAN SIDO CREADOS EN VARIOS PAÍSES DEL HEMISFERIO, Y

4. RECONOCER QUE LA DEMOCRACIA POLÍTICA DEBE SER UN REFLEJO, O MEJOR DICHO UN ESPEJO DE LA COMPOSICIÓN SOCIAL DE NUESTROS PUEBLOS Y QUE LA AUSENCIA DEL ELEMENTO MULTICULTURAL Y PLURIÉTNICO CONFIGURA UN FACTOR DE GRAVITACIÓN NEGATIVA EN EL ORDEN POLÍTICO Y JURÍDICO DE LAS NACIONES. LOS QUE NO SOMOS INDÍGENAS TENEMOS QUE RECONOCER QUE NUESTROS DERECHOS NO ESTARAN COMPLETOS HASTA QUE SEAN OBSERVADOS LOS DERECHOS DE LOS QUE SI SON MIEMBROS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Les deseo el mejor éxito en esta nueva etapa que empieza ahora y que auguro sinceramente culmine en la Sesión Especial de febrero del 2004